

Diari: *El Mundo*

Data: 26-04-2017

Alternativa per Artà frena la proposta de El PI sobre el Molí

La alcaldesa Aina Comas pidió la retirada del punto del día para considerar estos terrenos como suelo urbano consolidado y apeló a la resolución judicial

PATRICIA ÁLVAREZ ARTÀ
Contra todo pronóstico, el plenario del ayuntamiento de Artà rechazó, el pasado lunes, la propuesta de El PI entorno a considerar la Illeta del Molí de'n Regalat como suelo urbano consolidado. La regidora de Alternativa per Artà, Aina Comas, fue la responsable de pedir la retirada de este punto del orden del día hasta obtener una resolución de los tribunales de justicia.

El mismo lunes, el GOB emitía un comunicado pidiendo al ayuntamiento de Artà que se abstenga de incorporar a sus normas subsidiarias una delimitación del Ministerio que ha sido recurrida en

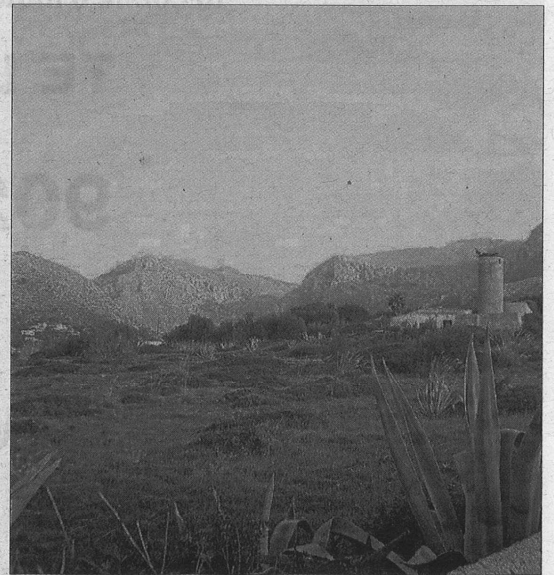
los juzgados por parte de la promotora.

Y es que en junio de 2016, el Ministerio Español de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aprobó la resolución definitiva de la modificación de la ribera del mar y la modificación del límite de la zona de servitud de protección, a 100 metros, en la Illeta del Molí d'en Regalat. Aún así, la promotora presentó un recurso contra la aprobación de esta Orden Ministerial.

Alternativa per Artà considera «especialmente grave» la opción de EL PI y lamenta que «se haya optado por la interpretación más favorable a los intereses particulares de

una promotora ante la defensa del patrimonio y el interés general municipal». Por su parte, el GOB considera que el consistorio debe valorar todas las posibilidades para garantizar la protección de toda la zona ante la urbanización y edificación de los 18 chalés.

La propuesta de alcaldía, por tanto, se rechazó gracias a los 6 votos en contra de Alternativa per Artà y Unió Independents Artà (UIA), y las 4 abstenciones del PP y el PSOE. Cabe destacar que antes de la intervención de Comas, tanto UIA como PP y PSOE habían anunciado su voto a favor de la propuesta de El PI.



Terrenos de la Illeta Molí de'n Regalat, pendiente de resolución judicial.